



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de EDGARDO DE JESUS ARAUJO BARROS contra ROSA HERMENIA SANCHEZ SANDOVAL. Exp. 11001-41-89-039-2020-00775-00.

Téngase en cuenta que la señora ROSA HERMENIA SANCHEZ SANDOVAL se encuentra notificada personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 13 de noviembre visible a folio 13 C-1 del expediente digital, quién dentro del término legal contestó la demanda, empero, no formuló excepción alguna, por el contrario aceptó la mora en el pago de los cánones de arrendamiento. Por Secretaría, en firme este proveído, vuelva el expediente al Despacho a fin de dar el trámite de rigor.

No obstante, lo anterior, del memorial que antecede (fl. 14 C-1), provenientes de la parte demandada, téngase por incorporada al expediente y **póngase en conocimiento del extremo demandante** para que efectúe las manifestaciones que considere pertinentes frente a la solicitud allí descrita.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 114 hoy 9 de diciembre de 2020.
La secretaria,
MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 630c6ef7cd6205397a31075fa69c999b1bdf52a2f3ce8258fa8057d62bf71ce0
Documento generado en 06/12/2020 09:04:30 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.